EXPTE. D- 3552 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento al esgrimista Augusto Servello, vecino del Partido de Vicente López, por haber obtenido la medalla de oro en florete individual masculino en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, disputados en la ciudad de Rosario.

Dra. Sofía Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo reconocer a Augusto Servello, esgrimista argentino, vecino del partido de Vicente Lopez, que el lunes 14 de septiembre de 2026 se consagró campeón de florete individual masculino en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, disputados en la ciudad de Rosario. En una final integrada exclusivamente por representantes de nuestro país, Servello se impuso por 15 a 10 a su compatriota Andrea Nigosanti, revalidando el título que ya había conquistado cuatro años antes, en los Juegos de Asunción 2022, y convirtiéndose así en bicampeón suramericano de la disciplina.

Su historia deportiva comenzó de una manera singular. Nacido en Posadas, Misiones, el 1 de diciembre de 1999, Augusto empezó a practicar esgrima a los ocho años, luego de que su abuelo Alfredo le explicara, mientras miraban juntos la serie El Zorro, que aquellos duelos de espadas se relacionaban con una disciplina deportiva real. Tras el fallecimiento de su abuelo, decidió iniciarse en la práctica de la esgrima, transformando una fascinación de la infancia en una vocación que, con los años, lo llevaría a representar a la Argentina en las principales citas continentales.

El camino hacia la medalla de oro en Santa Fe 2026 no fue sencillo. Servello llegó a la competencia con escaso rodaje internacional durante la temporada y debió atravesar una fase de grupos exigente, en la que sufrió su única derrota ante el chileno Leopoldo Alarcón. Ya en el cuadro de eliminación directa, superó al colombiano Alejandro Bolaños en octavos de final, protagonizó un ajustado triunfo por 15 a 14 frente al brasileño Guilherme Amaral en cuartos de final y venció al peruano Alessio Fukuda en semifinales, para llegar así a la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

definición ante Nigosanti, que resultó ser la primera final suramericana integrada por dos argentinos en los puestos principales del podio desde los Juegos de Mar del Plata 1998.

Detrás de estos logros deportivos existe, además, una historia de esfuerzo que merece ser destacada. El propio Servello relató públicamente que, para sostener su carrera de alto rendimiento, debe mantener tres trabajos simultáneos con el fin de solventar los costos del material, los entrenamientos y los viajes que exige la práctica de la esgrima a nivel internacional. Su testimonio expone una realidad compartida por buena parte de los deportistas argentinos de disciplinas no profesionalizadas, para quienes representar al país exige, muchas veces, un sacrificio que excede ampliamente lo estrictamente deportivo.

Por los motivos expuestos, y en reconocimiento al mérito deportivo, al esfuerzo personal y a la proyección que Augusto Servello le ha dado al deporte argentino en el plano internacional, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dra. Sabrina Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.